Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 21 de noviembre de 2017
P.I.E. Nº 1008/2017-2018

PRESIDENCIA ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
24 NOV. 2017
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Culturas y Turismo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"**1.** Informe, a cuánto ascendió la inversión para la creación del Centro de Interpretación Turística en el Municipio de Rurrenabaque.--- **2.** Informe, qué empresa se adjudicó la construcción del Centro de Interpretación Turística en el Municipio de Rurrenabaque, remita el contrato de construcción, las adendas del contrato en caso de existir y el acta de recepción definitiva del citado centro.--- **3.** Informe si el Centro de Interpretación Turística en el Municipio de Rurrenabaque se encuentra en funcionamiento, si es así, desde qué fecha y qué servicios presta a la población, caso contrario cuáles son las causales para que no esté en funcionamiento.--- **4.** Informe, cuál es la estructura del financiamiento de la creación del Centro de Interpretación Turística en el Municipio de Rurrenabaque, detallando qué entidades financiaron su creación y el porcentaje de participación de cada entidad.--- **5.** Informe, de qué instancia estatal depende el Centro de Interpretación Turística en el Municipio de Rurrenabaque.--- **6.** Informe y remita en copia simple, todas las autorizaciones y permisos obtenidos del nivel central del Estado, departamental y municipal, que obtuvo el Centro de Interpretación Turística en el Municipio de Rurrenabaque para operar legalmente.--- **7.** Informe y remita planilla de los servidores públicos que desempeñan funciones en el Centro de Interpretación Turística en el Municipio de Rurrenabaque, bajo el siguiente detalle: **a)** Nombres y apellidos de los servidores públicos, **b)** Profesión y cargo que ocupan y **c)** Remuneración mensual.--- **8.** Informe y remita el presupuesto mensual y anual que se dispone para el funcionamiento del Centro de Interpretación Turística en el Municipio de Rurrenabaque, con el detalle de cuál es la instancia estatal que cubre el mismo.--- **9.** Informe y remita el convenio que suscribió el Ministerio de Culturas y Turismo con el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque, respecto de la dotación del terreno para que se construya el citado Centro de Interpretación Turística en el Municipio de Rurrenabaque.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Culturas y Turismo

Despacho Ministerial

La Paz, 19 de diciembre de 2017
MDCyT/DGAJ Nº 492/2017

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 3+ 1 Tomo 2 Hora 18:30
16 FEB 2018
RECIBIDO
Nº Correlativo ..... Firma

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
05 ENE 2018
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito 1008/2017-2018.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº1008/2017-2018, presentada a iniciativa del Senador Yerko M. Núñez Negrette, misma que en el marco de las competencias de ésta Cartera de Estado, se procedió a atender:

Pregunta 1.- Informe, a cuánto ascendió la inversión para la creación del Centro de Interpretación Turística en el Municipio de Rurrenabaque.

Respuesta.- El monto para la ejecución del Centro de Interpretación tuvo una inversión de Bs 3.504.742,11 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS 11/100 BOLIVIANOS), ejecutado por el Viceministerio de Turismo en el marco del Programa Nacional de Turismo Comunitario.

Pregunta 2.- Informe, qué empresa se adjudicó la Construcción del Centro de Interpretación Turística en el Municipio de Rurrenabaque, remita el contrato de construcción, las adendas del contrato en caso de existir y el acta de recepción definitiva del citado centro.

Respuesta.- En fecha 27 de julio de 2015 se procedió a la firma del contrato para la construcción del Centro de Interpretación Turística entre el Ministerio de Culturas y Turismo / Viceministerio de Culturas y Turismo / Programa Nacional de Turismo Comunitario representada por el Lic. Juan Villalba Villa y la Empresa Unipersonal Constructora Boliviana CBH representada por el Sr. Jesús Cruz Huanca. (Contrato № 128/15). En anexo se adjunta Minuta de Contrato de obra Nº 128/15 de fecha 27 de julio de 2015 y Contratos Modificatorios de la obra.

El 15 de julio de 2016, se realizó la Recepción Provisional de la Obra "Centro de Interpretación Turística", posteriormente, en fecha 01 de septiembre de 2016, se realizó la Recepción Definitiva de la Obra.

Finalizada la obra el Viceministerio de Turismo / Programa Nacional de Turismo Comunitario inicio las gestiones administrativas para la firma del Acta de Custodia, la cual fue firmada el 22 de febrero de presente año por el Alcalde Municipal de Rurrenabaque, Sr. Anacleto Dávalos Arias, Acta de Entrega y Compromiso de Custodia Conservación, Mantenimiento y Cuidado de la Obra.